## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

330

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se acuerda el cese de doña M. Victoria Figueroa Domínguez como Subdirectora general de Proyectos Tecnológicos para la Administración General.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, vengo a disponer el cese de doña M. Victoria Figueroa Domínguez, funcionaria del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, con número de Registro de Personal 0069657446 A1166, como Subdirectora general de Proyectos Tecnológicos para la Administración General en el Ministerio de Administraciones Públicas, por cambio de destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

## UNIVERSIDADES

331

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Química», a doña Guadalupe Ramos Caicedo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código Z033/DIQ204, del área de conocimiento «Ingeniería Química», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Guadalupe Ramos Caicedo, con documento nacional de identidad número 9.019.459-D, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Química Analítica e Ingeniería Química de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de noviembre de 2002.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

332

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Anatomía y Embriología Humanas», a doña Josefa Carrascosa Sánchez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesora titular de Universidad, código Z006/DAT207, del área de conocimiento de «Anatomía y Embriología Humanas», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Josefa Carrascosa Sánchez, con documento nacional de identidad número 3.072.940-W, Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía y Embriología Humanas», adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas y Cirugía de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de noviembre de 2002.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

333

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, de la Universidad de Oviedo y del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra a don Ignacio María González-Pinto Arrillaga Profesor titular de Universidad, con plaza asistencial vinculada en el área de conocimiento de «Cirugía».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, vinculada con la plaza asistencial de Facultativo Especialista de Área del Hospital Universitario de Asturias, convocada por Resolución de 22 de noviembre de 2001, conjunta de la Universidad de Oviedo y la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de octubre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio; el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, que modifica parcialmente el anterior el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y demás normas de aplicación,

Este Rectorado y el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por haberse efectuado el traspaso a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, según Real Decreto 1471/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), han resuelto nombrar a don Ignacio María González-Pinto Arrillaga Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Cirugía», adscrita al Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas, vinculada con plaza asistencial de Facultativo Especialista en Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital Universitario de Asturias, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 25 de noviembre de 2002.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.—El Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, Juan Ortiz Fuente.

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Victoriano Martínez Álvarez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal».

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 30 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal».

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Victoriano Martínez Álvarez, con documento nacional de identidad número 1.171.971-Y, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 25 de noviembre de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», a don José Luis Crespo Espert.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código Z005/DEF205, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Crespo Espert, con documento nacional de identidad número 822.317-K, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Ciencias Empresariales de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 2 de diciembre de 2002.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», a don Ricardo Mallol Poyato.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, código Z031/DIE404, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ricardo Mallol Poyato, con documento nacional de identidad número 50.849.020-E, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 2 de diciembre de 2002.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», a don José Luis Gutiérrez de Mesa.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, C.º: Z036/DEA202, del área de «Economía Aplicada» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Gutiérrez de Mesa, con documento nacional de identidad número 1.480.225-Z, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Estadística, Estructura Económica y O.E.I. de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».